

Fase de ejecución de proyectos de las ayudas a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)

ANEXO IV. DATOS TRIBUTARIOS Y DECLARACION RESPONSABLE DE LA AGRUPACIÓN

1.- Denominación de la agrupación

Nombre de la agrupación (≤ 180 caracteres con espacios)
Acrónimo o nombre corto de la agrupación (≤ 30 caracteres con espacios)

2.- Título del proyecto innovador

--

3.- Miembros de la agrupación

Nº	Nombre y apellidos (personas físicas) o razón social (personas jurídicas).	NIF/NIE
1		
2		
3		
4		
5		

4.- Consulta de datos

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
NIF/NIE de cada miembro de la agrupación y en su caso de su representante.
Certificado de la TGSS de estar al corriente con la Seguridad Social de cada miembro de la agrupación. En la fase del procedimiento que sea exigible.

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación (indicar el miembro que se opone):

--

5.- Datos Tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Miembro Nº 1		
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	☐	☐
Miembro Nº 2		
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	☐	☐
Miembro Nº 3		
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	☐	☐
Miembro Nº 4		
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	☐	☐
Miembro Nº 5		
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 33.5 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid).

6.- Declaración responsable de los miembros de la agrupación solicitante

Como miembros de la agrupación solicitante los firmantes declaramos bajo nuestra responsabilidad:

- Que son ciertos los datos consignados en la solicitud a la que acompaña esta declaración, que reúne los requisitos exigidos por la convocatoria y las bases reguladoras.
- Que ninguno de los miembros de la agrupación está incurso en ninguna de las situaciones señaladas por los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni es deudor por resolución de procedencia de reintegro de las causas recogidas en el artículo 37 de la referida Ley, comprometiéndose a mantener este requisito durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de derecho al cobro de la subvención, tal y como establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Que todos los miembros de la agrupación declaran conocer la normativa aplicable, en particular el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la que se establece que, para ayudas de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora y ello con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.
- Que todos los miembros de la agrupación certifican cumplen los plazos de pago que se establecen en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.
- Que ninguno de los miembros de la agrupación se encuentra en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria.

- f) Que ninguno de los miembros de la agrupación ha obtenido en el momento de la solicitud otra subvención pública para realización de la misma actividad, comprometiéndose, en caso de haberla solicitado, a renunciar a ella en caso de resultar beneficiarios de esta subvención.
- g) Que ninguno de los miembros de la agrupación está sujeto a órdenes de recuperación pendiente de ayudas financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) o NEXT GENERATION.
- h) Que todos los miembros de la agrupación cumplen las disposiciones relativas a empleo, salud y seguridad de los trabajadores del anexo III del Real Decreto 1049/2022.
- i) Que en las solicitudes de pago de la subvención, el IVA o el impuesto indirecto equivalente estará incluido como subvencionable solo cuando no pueda ser susceptible de recuperación o compensación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Este supuesto será acreditado por el beneficiario mediante un certificado de exención o prorata.
- j) Que no se han iniciado las actuaciones del proyecto para el que se solicita la ayuda, antes de la presentación de la solicitud de ayuda, de acuerdo con el efecto incentivador de la ayuda, requerido en el artículo 6 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- k) Que en el supuesto de inversiones en infraestructuras o inversiones productivas inventariables necesarias para la ejecución del proyecto de innovación, el miembro de la agrupación beneficiaria que solicite su subvención deberá destinar el bien al fin concreto para el que se le concedió la subvención un periodo mínimo de cinco años (o tres años en su caso) desde la fecha de pago de la ayuda, si se trata de bienes inscribibles en un registro público, o un periodo mínimo de dos años desde el pago de la ayuda para el resto de los bienes.

7.- Firma de los miembros de la agrupación

Miembro Nº 1					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia	☐	Como representante de la entidad	☐		

(1) FIRMA del Miembro nº 1

Miembro Nº 2					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia	☐	Como representante de la entidad	☐		

(1) FIRMA del Miembro nº 2

Miembro Nº 3					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia		☐	Como representante de la entidad		☐

(1) FIRMA del Miembro nº 3

Miembro Nº 4					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia		☐	Como representante de la entidad		☐

(1) FIRMA del Miembro nº 4

Miembro Nº 5					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia		☐	Como representante de la entidad		☐

(1) FIRMA del Miembro nº 5

En, a de de

- (1) Deberá ser firmado por todos los miembros de la agrupación solicitante, a ser posible con firma electrónica. Las personas firmantes, cuando no se representen a sí mismos, deberán tener los poderes de representación de la entidad miembro solicitante a la que representen. Si se opta por firmar a mano, es conveniente rubricar todas las páginas de este documento.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes